Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg modelo integrado de planeación y gestión

FECHA RADICACIÓN	FECHA DE PAGO

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS			Nro.	892		Fecha:	30	05	2024
Proveedor	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ			NIT	C.C.	x	No.	1.075.227.585		
Dirección :	CALLE 50 No 17.23	Correo Electronico	mrsempanadas@gmail.com		Teléfonos		3108667565			
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	x	Código del contrato por Secop II		MNSGRMCCS0027-2024			

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	BANCO BANCOLOMBIA	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	5619
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	X

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	x

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

" PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION (ALMUERZO,CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA "

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SERA A PARTIR DEL LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE LOS REQUISITOS DE PERFECCION Y EJECUCION DISPUESTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio de Neiva, cancelará el valor del presente contrato, mediante actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). El contrato se desarrollará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva. En todo caso para el pago final del contrato, no será inferior al 10% del valor contratado y se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva, el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC. Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de seguridad social (salud, Pensión, riesgos Profesionales), paz y salvos de pago de Parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de ministerio del trabajo) y todos documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato: En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva. El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Mediante mensualidades vencidas y/o fracciones de días en el final

Fecha de Inicio	04	06	2024

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN. 01.000087	2024.CEN.01002043	1800-1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL	SOBRETASA BOMBERIL

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN.01.003780	2024.CEN.01.004262	1800-1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL	SOBRETASA BOMBERIL

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	02

Periodo: De Fecha 17 09 2024 — A: Fecha 11 12 2024

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	30.000.000,00
Valor Adición:	15.000.000,00
Valor Total del contrato:	45.000.000,00
Total Ejecutado:	44.982.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**17.989.000,00**
Saldo por ejecutar:	18.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 26.993.000,00	$ 17.989.000,00				
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
2024-09 2024-10 2024-11 2024-12	27300	834100	651600	31053004, 31116595 31118959 - 31849834 - 31853421

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ Contratista		MARIA AMELIA MONROY ORTEGON Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)
YENNY ALEJANDRA PEREZ	

ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
NIT 1.075.227.585-6
MISTER EMPANADAS
CALLE 50 NO 1723 ALAMOS NORTE
Tel: (608) 3124913726
Neiva - Colombia
facturacionmisterempanadas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. MISE 2

Señores	MUNICIPIO DE NEIVA		
NIT	891.180.009-1	**Teléfono**	(608) 8714441 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 9 75	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2024, 11:45
Expedición	11/12/2024, 16:54
Vencimiento	11/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ALMUERZO Y/O CENA Entrada: sopa o fruta picada (Melón y/o Papaya) 120 gr. Proteína: filete de pollo, carne o pescado 120 gr. Arroz 100 gr Carbohidratos 30 gr Leguminosas o vegetales 85 gr Bebida: Limonada de panela vaso de 12 onzas	1,060.00	14,840,000.00
2	REFRIGERIOS: Opción 1: Sándwich de Pollo con queso 150 gr. -Limonada de panela 12 onzas. Y/O Opción 2: Aborrajado (plátano maduro, queso, salchicha) 165 gr Limonada de panela 12 onzas.	362.00	2,534,000.00
3	HIDRATACION: Botella de agua de 600 ml o más.	205.00	615,000.00

Total items: 3

Total Bruto	17,989,000.00
Total a Pagar	17,989,000.00

Valor en Letras:
Diecisiete millones novecientos ochenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 17,989,000.00

Observaciones:
Consignar a esta cuenta Bancaria:
BANCOLOMBIA No. 45427637623 Cta. AHORRO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080488444 aprobado en 20240927 prefijo MISE desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. Tarifa
CUFE: 792f784a470ed014e37acb759c28ee385f10b348d23fa806ffa9bc6420a01755d7dfb19e58b65508c287d6c50cceda9b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Lunes, 16 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1075227585, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45427637623	2014/07/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0501 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ

OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA OBJETO REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	**ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ NIT 1075227585-6**
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) MONEDA CORRIENTE
ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SERA A PARTIR DEL LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE LOS REQUISITOS DE PERFECCION Y EJECUCION DISPUESTOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

1. OBLIGACIONES GENERALES

1	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.	Cumplió: Se cumplió de tal manera en las distintas etapas, llevando a cabo las diferentes dificultades que pueden presentarse en el transcurso del contrato, en general se cumplió con lo establecido en la Ley.
2	Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato.	Cumplió. Se cumplió tal cual está establecido en la ley
3	Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato.	Cumplió: Se presento los documentos necesarios y requeridos para la legalización y firma del acta de Inicio
4	Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	Cumplió: se cumplio, se suscribió oportunamente la correspondiente acta de inicio.
5	Allegar las garantías únicas a que haya lugar.	Cumplió: se cumplió se allego las pólizas de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento No. CHU-100023131
6	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se	Cumplió: se cumplió, se realizó el pago de seguridad social de los meses de ejecución, con las siguientes planillas de

	refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	pagos; SEPTIEMBRE de 2024 No. 31053004, 31116595 OCTUBRE de 2024 No. Planilla 31118959 NOVIEMBRE de 2024 No. 31849834, DICIEMBRE de 2024 No. Planilla 31853421
7	Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP I.	Cumplió: se cumplió ya que Se presento la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago mediante la plataforma SECOP.
8	Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Cumplió: se cumplió pues se entregó los elementos de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrolla del objeto contractual.
9	Prestar los servicios contratados de manera-eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Cumplió: se presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrolla del objeto contractual
10	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Cumplió: se prestaron los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrolla del objeto contractual
11	No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	Cumplió: no se causaron daños a personas y bienes de terceros del municipio respondiendo por lo que ocasiona por imprudencia
12	El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.	Cumplió: Se cumplió ya que no cedió el contrato y cumplí con la entrega de todos los productos y servicios requeridos por el supervisor del contrato.
13	El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	Cumplió: Se cumplio ya que se asumieron todos los gastos tanto del personal y trasporte durante toda la ejecución del contrato.
14	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	Cumplió: Dentro de la ejecución no se presentaron obligaciones análogas ni contractuales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	Obligación Específica
	Entregar en el sitio dispuesto por el supervisor ciudad de Neiva (RURAL Y URBANA) de acuerdo con las cantidades y de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto:

ALMUERZO Y/O CENA	UNIDAD
Entrada: sopa o fruta picada (Melón y/o Papaya) 120 gr. Proteína: filete de pollo, carne o pescado 120 gr. Arroz 100 gr Carbohidratos 30 gr Leguminosas o vegetales 85 gr Bebida: Limonada de panela vaso de 12 onzas	UND
HIDRATACION: Botella de agua de 600 ml o más.	UND
REFRIGERIOS: Opción 1: -Sándwich de Pollo con queso 150 gr. -Limonada de panela 12 onzas Y/O Opción 2:	UND
-Aborrajado (plátano maduro, queso, salchicha) 165 gr -Limonada de panela 12 onzas. Y/O Opción 3: -Flauta mixta (carne y pollo) 145 gr. -Limonada de panela 12 onzas.	

1	Cumplió: Se realizo el suministro de los siguientes almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación, según lo solicitado por la Oficina de Gestión del Riesgo, durante el periodo de ejecución:

ALMUERZO Y/O CENA Entrada: sopa o fruta picada (Melón y/o Papaya) 120 gr. Proteína: filete de pollo, carne o pescado 120 gr. Arroz 100 gr Carbohidratos 30 gr Leguminosas o vegetales 85 gr Bebida: Limonada de panela vaso de 12 onzas	1060	$ 14.000	$ 14.840.000
REFRIGERIOS: Opción 1: Sándwich de Pollo con queso 150 gr. -Limonada de panela 12 onzas. Y/O Opción 2: Aborrajado (plátano maduro, queso, salchicha) 165 gr Limonada de panela 12 onzas.	362	$ 7.000	$ 2.534.000
HIDRATACION: Botella de agua de 600 ml o más.	205	$ 3.000	$ 615.000
TOTAL			$ 17.989.000

	Obligación Específica
2	Garantizar que les productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta.
	Cumplió: Los alimentos suministrados fueron entregados en óptimas condiciones de calidad, correspondían a las características y especificaciones establecidas en el contrato.
	Obligación Específica
3	Realizar entregas según lo requiera la Secretaria de Gestión del Riesgo a través del Supervisor y en el lugar que se disponga; el cual. deberá suministrar a los que designe la secretaria en un documento de autorización para retirar de las instalaciones del

	proveedor las ayudas humanitarias, es decir, se desarrollara como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados.
	Cumplió: El contratista ha realizado el suministro de los siguientes almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación, según lo solicitado por la Oficina de Gestión del Riesgo, durante el periodo de ejecución, en las siguientes fechas:

FECHA	ALMUERZOS Y CENAS	REFRIGERIOS	HIDRATACIÓN
17/09/2024	14		
18/09/2024	28	30	
19/09/2024	28		
20/09/2024	14		
21/09/2024		14	
24/09/2024	14		
25/09/2024	14		
26/09/2024	14		
2/10/2024		14	
4/10/2024	14		
6/10/2024	15		
7/10/2024	15		
16/10/2024	100	45	30
17/10/2024	60	20	
22/10/2024	50	35	
24/10/2024	80		50
28/10/2024	80	45	
30/10/2024	60	30	
31/11/2024	64		60
2/12/2024	64		
4/12/2024	90	40	
5/12/2024	64		65
6/12/2024	68	34	
7/12/2024		55	
9/12/2024	50		
10/12/2024	60		
TOTAL	1060	362	205

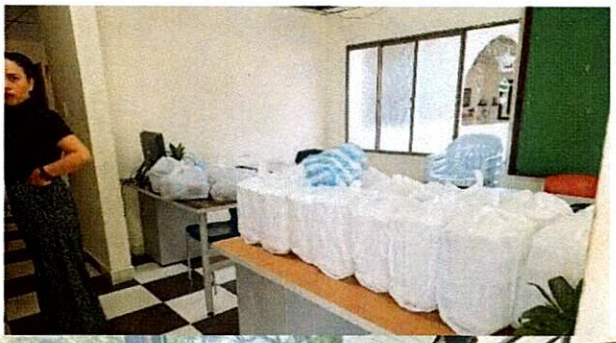
4	Obligación Específica Contar con la infraestructura e instalaciones, igual que con la logística operativa y recurso humano indispensable para el cumplimiento del objeto contractual. Cumplió: contamos con la infraestructura, instalaciones y logística que permitió la el cumplimiento del objeto contractual.
5	Obligación Específica Garantizar que los productos y elementos suministrados "cuenten con el registro sanitario INVIMA. Cumplió: se cumplió ya que se suministro alimentos preparados con elementos que cuentan con el registro INVIMA correspondiente.
6	Obligación Específica Implementar un sistema de control de solicitudes de suministro en el que se indique detalladamente la hora, fecha, tipo y cantidad de raciones o elementos logísticos

	solicitados, costo individual y total, destino de entrega, y persona que lo solicito, para la coordinación y Contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual, garantizando de forma adicional que el mismo cuente con capacitación en la manipulación de alimentos comestibles en verificación por parte del supervisor.
	Cumplió: Se realiza el control de las entregas mediante solicitud de servicios, emitida por la Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo y los respectivos jefes de turno del Cuerpo de Bomberos Oficiales, indicando cantidad necesaria de almuerzos, cenas, refrigerios e hidratación a suministrar.
7	Obligación Específica
	Cumplir con las normas higiénico - sanitarias para la preparación y manipulación de alimentos establecidas en el Decreto 3075 de 1997, garantizando que durante el plazo de ejecución del contrato; se presente una adecuada manipulación, cocción y manejo de los alimentos en pro de la integridad de la salud y la vida de la población beneficiaria del suministro de los mismos
	Cumplió: cumplimos con las normas sanitarias para la preparación y manipulación de alimentos establecidas en la normatividad vigentes, garantizando una manipulación, cocción y manejo de los alimentos.
8	Obligación Específica
	Velar por el cumplimiento del contrato: en términos pactados. Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato.
	Cumplió: se veló por el cumplimiento del contrato en los términos pactados en el proceso contractual.
9	Obligación Específica
	Adquirir localmente los alimentos a los pequeños productores locales y los pertenecientes a la agricultura campesina familiar y comunitaria en un porcentaje mínimo del 30% del valor total del presupuesto destinado para la compra de alimentos si el proveedor es directo se omite esta obligación, así como tener suscrito y cumplir a cabalidad el contrato de proveeduría conforme a normatividad.
	Cumplió: Se cumplió, junto al informe se entregará dichas cuentas de cobro que nos suministraron los pequeños productores locales con los que nos colaboraron para llevar a cabo el cumplimiento de dicho contrato "LA VACA QUESOS DE CALIDAD" ELICENIA PEREZ GUILOMBO "PULPI MORENA" EDNA ROCIO FLORIANO RAMOS y factura "CARNES LAS BRISAS", Proveedores inscritos como pequeños productores locales, según resolución anexa del departamento del Huila.
10	Obligación Específica
	Responder por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputadas.
	Cumplió: se cumplió ya que se respondió durante el periodo por la oportuna ejecución, dentro del plazo previos y respondió por los hechos y omisiones que le fueron imputados.
11	Obligación Específica
	Cuando los bienes objeto del presente contrato de suministro sean rechazados por el Municipio, a causa de mala e inferior calidad, el contratista deberá efectuar el cambio de manera inmediata.
	Cumplió: Durante la ejecución no se presentaron rechazos de los alimentos suministrados, por causa de mala calidad, por lo tanto no se presentaron cambios.
	Obligación Específica

<table>
<tr><td>12</td><td>Suministrar los bienes requeridos a los precios unitarios señalados en el contrato, que deberán ser entregados directamente a la Secretaría de Gestión del Riesgo del Municipio de Neiva, donde ella disponga.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplió:
Se cumplió ya que se suministraron los bienes requeridos durante la ejecución del contrato de la siguiente manera:
<table>
<tr><td>ALMUERZO Y/O CENA Entrada: sopa o fruta picada (Melón y/o Papaya) 120 gr. Proteína: filete de pollo, carne o pescado 120 gr. Arroz 100 gr Carbohidratos 30 gr Leguminosas o vegetales 85 gr Bebida: Limonada de panela vaso de 12 onzas</td><td>1060</td><td>$ 14.000</td><td>$ 14.840.000</td></tr>
<tr><td>REFRIGERIOS: Opción 1: Sándwich de Pollo con queso 150 gr. -Limonada de panela 12 onzas. Y/O Opción 2: Aborrajado (plátano maduro, queso, salchicha) 165 gr Limonada de panela 12 onzas.</td><td>362</td><td>$ 7.000</td><td>$ 2.534.000</td></tr>
<tr><td>HIDRATACION: Botella de agua de 600 ml o más.</td><td>205</td><td>$ 3.000</td><td>$ 615.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 17.989.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Obligación Específica</td></tr>
<tr><td></td><td>Todos los productos dentro de la caja deben contar con un embalaje reciclable o biodegradable y deben venir sellados correctamente. El embalaje debe de provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles y demás características sostenibles que apliquen.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplió: se cumplió ya que se realizo el suministro de los alimentos en embalaje reciclaje o biodegradable, sellados correctamente.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Obligación Específica</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, pagos estos que deberán acreditarse en su cumplimiento para llevar a cabo la liquidación final del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplió: se realizaron los pago de seguridad social de los meses de ejecución, con las siguientes planillas de pagos; SEPTIEMBRE de 2024 No. 31053004, 31116595 OCTUBRE de 2024 No. Planilla 31118959 NOVIEMBRE de 2024 No. 31849834, DICIEMBRE de 2024 No. Planilla 31853421</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Obligación Específica</td></tr>
<tr><td></td><td>Las demás disposiciones normativas de cumplimiento y demás que sean necesarias en desarrollo de la ejecución contractual se determinen en su ejecución</td></tr>
<tr><td></td><td>Cumplió: Dentro de la ejecución no se presentaron obligaciones análogas ni contractuales</td></tr>
</table>

FOTOGRAFÍA

Se anexan fotografías que fueron tomadas en el momento de la ejecución de la entrega de diferentes suministros











FIRMA
ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
NIT: 1075227585
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO

FECHA: 15/10/2024

DEBE A:
LINDA NATALIA LEYTON MARIN

CC. 1003808847
Teléfono 3115302349
Correo: alejaleyton25@gmail.com
Dirección CALIXTO
PERSONA NATURAL

Por concepto: **Venta de Productos**

CANT X BLOQUE	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
10 ENTEROS	QUESO ENTERO MILK	$48.000	$480.000
30 BLOQUES	QUESO TAJADO	$50.000	$1.500.000
	TOTAL		**$1.980.000**

VALOR DE: $ 1.980.000

MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL

LINDA NATALIA LEYTON MARIN
CC. 1003808847

Fecha: *05/10/2024*

CUENTA DE COBRO

DEBE A:
EDNA ROCIO FLORIANO RAMOS "PULPI MORENA"
Nit. 1075257674

LA SUMA DE:

UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO **$ 1.695.000**
($_____)

Por concepto de: **Venta de Productos**

CANT. K	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
15 KILOS	CHULUPA	$15000	$225.000
10 KILOS	MARACUYA	$16000	$160.000
15 KILOS	MORA	$12000	$180.000
10 KILOS	TOMATE ARBOL	$14000	$140.000
20 KILOS	LULO	$15000	$300.000
25 KILOS	LIMON	$10000	$250.000
10 KILOS	PIÑA	$15000	$150.000
20 KILOS	NARANJA	$13000	$260.000
		TOTAL	$1.695.000

Cordialmente,

EDNA ROCIO FLORIANO RAMOS
PULPI MORENA
CC. 1075257674
Teléfono 3024379538
Dirección Cll 19 no. 38-95
Correo. Pulpimorena2@gmail.com

CARNES LAS BRISAS SAS
NIT: 900 725 420
CRA 5 #17-27 SUR
NEIVA-COLOMBIA
8730019
Facturacion@carneslasbrisas.com
Responsable de IVA – No autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRONICO DE VENTA
FEP 28115
FECHA Y HORA DE FACTURA

Generacion	2024-10-25	12:40:27
Expedicion	2024-10-25	12:40:27
Vencimiento	2024-10-25	12:40:27

Cliente SANCHEZ RODRIGUEZ ANDERSON

NIT 1.075.227.585 **Teléfono** 3108667565

Dirección CALLE 50 NO.17-23 ALAMOS NORTE **Vendedor** CARNES LAS BRISAS SAS

Ciudad NEIVA - COLOMBIA **Centro Costo** 13

Correo MRSEMPANADAS@GMAIL.COM **Cotización** 9.855

Orden Reference prefijo **Numero** 1

Referencia	Descripción	Código de Barra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentimp	Valor Total
21	CARNE DE RES PARA SUDAR	210529000218	KL	47	22.500.00	0.00	1.057.500
54	CARNE DE CERDO PARA ASAR	210529000219	KL	34	19.800.00	0.00	673.200

TOTAL BRUTO **1.730,700.00**

TOTAL A PAGAR **1.730,700.00**

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO CONTADO **EFECTIVO** **1,730.700.00**

VALOR LETRA **MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS**

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 892 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. No. 1.075.227.585 expedido en Neiva - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO:** N/A **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:** 15 DE OCTUBRE DE 2024	

VALOR PRESENTE ACTA: $ 17.989.000.oo

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 30.000.000.oo
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 15.000.000.oo
3. Valor Final Contratado	$ 45.000.000.oo
4. Valor Final Ejecutado	$ 44.982.000.oo
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$18.000.oo
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 00.oo

FECHA DE TERMINACION: 12 diciembre del 2024

En Neiva, a los 12 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron la Doctora MARIA AMELIA MONROY ORTEGON, en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

en calidad de supervisor del contrato y ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 12 del mes de diciembre del 2024.

MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
Supervisor

ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
Contratista

Reviso:

Víctor Javier Rojas A.
Profesional Apoyo OGR

Alcaldía de Neiva
MARIA AMELIA MONROY ORTEGON

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1075227585 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscale de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	230201	800229739	PROTECCION	1	0	208.000	0	208.0
Período salud:	2024-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	162.500	0	162.5
Planilla Nro.:	31053004 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	
Fecha transacción:	2024-09-27	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	
Transacción:	941096723	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	
						GRAN TOTAL			$ 370.5

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	230201	800229739	PROTECCION	0	0	0	0	
Período salud:	2024-09	EPS005	800251440	SANITAS	0	0	0	0	
Planilla Nro.:	31116595 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.800	0	6.8
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	
Fecha transacción:	2024-09-27	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	
Transacción:	941144732	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	
						GRAN TOTAL			$ 6.8

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075227585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-06
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31118959
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31118959
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 162.500	$ 164
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 208.000	$ 21
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.800	$
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 377.300	$ 38

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/12/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075227585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-19
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31849834
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31849834
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 16
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 20
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 37

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/01/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075227585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-22
FECHA DE PAGO:	2024-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31853421
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31853421
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGA
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 16
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 20
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 37

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2025

ASESORÍAS CONTABILIDADES TRIBUTARIA SISTEMAS AUDITORIA OLARTE

A C O N T R O L A R T E

JOSÉ EDGAR OLARTE DUSSAN - CONTADOR PUBLICO TITULADO
NIT. 12.102.649-1 TARJETA PROFESIONAL 8603 - T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
JOSÉ EDGAR OLARTE DUSSAN
NIT. 12.102.649-1 TARJETA PROFESIONAL 8603 - T

CERTIFICA:

Que el Establecimiento de Comercio denominado MISTER EMPANADAS de propiedad del señor ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ con **NIT. 1.075.227.585-6,** se encuentra a PAZ Y SALVO al día 12 de dicembre de 2024, por todo concepto de pagos por nóminas, sueldos, salarios y prestaciones sociales, así como también por pagos de aportes y seguridad social, así como también por pagos de aportes fiscales y parafiscales

En constancia de lo anterior se firma la presente a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ EDGAR OLARTE DUSSAN
Contador Público Titulado
Tarjeta Profesional Nro. 8603 – T

CARRERA 17 Nro. 4C – 01Celular 3105522399 – 3214497936 Email jeolarted@yahoo.com y olihergar@hotmail.comNeiva Huila

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

05E1109AA6FADE8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE EDGAR OLARTE DUSSAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12102649 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 8603-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.102.649**

OLARTE DUSSAN

APELLIDOS

JOSE EDGAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1951**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1973 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1906400-00258818-M-0012102649-20101005 **00242**53323A 1 33596184


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
8603-T
JOSE EDGAR
OLARTE DUSSAN
C.C. 12.182.649
RESOLUCION INSCRIPCION 553-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Presidente

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 24159110006161

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 24/09/2024

Cédula: 1075227585

Nombre: SANCHEZ RODRIGUEZ ANDERSON

Dirección: CALLE 44 NO. 19 - 20

Valido Hasta: **31/12/2024**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la Validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 892 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. No. 1.075.227.585 expedido en Neiva - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de junio de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO:** N/A **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:** 15 DE OCTUBRE DE 2024	

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

En Neiva, a los 12 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron la Doctora MARIA AMELIA MONROY ORTEGON, en calidad de Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, en calidad de supervisor del contrato y ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 30.000.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. XX	**$ 15.000.000.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 40.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 44.982.000.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$18.000.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 00.oo**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	04 de junio de 2024
2. Acta de Entrega y Recibo	16 de septiembre de 2024
3. Acta de Justificación	15 de octubre de 2024
4. Acta de terminación	12 de diciembre de 2024

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros No. CHU-100023131, con los amparos de CUMPLIMIENTO Y CALIDIAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO expedida por "SEGUROS MUNDIAL", aprobadas por OFICINA ASESORA DE CONTRATACION, así:

SEGUROS MUNDIAL						
				Vigencia de los amparos		
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Inicio** (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa	**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
PÓLIZA ÚNICA	CHU-100023131	Cumplimiento	$6.000.00,00	(30/05/2024)	(05/07/2025)	(04/06/2024)
		Calidad y correcto funcionamientos	$6.000.00,00	(30/05/2024)	(31/12/2025)	(04/06/2024)

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

SEGUROS MUNDIAL						
				Vigencia de los amparos		
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Inicio** (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa	**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
PÓLIZA ÚNICA	CHU-100023131	Cumplimiento	$9.000.00,00	(15/10/2024)	(05/07/2025)	(15/10/2024)
		Calidad y correcto funcionamientos	$9.000.00,00	(15/10/2024)	(31/12/2025)	(15/10/2024)

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
COMPROBANTE DE EGRESO No 2024.CEN.01.010713	NOV.26.2024	$ 26.993.000	$ 26.993.000	$ 3.007.000
COMPROBANTE DE EGRESO No XXXXX	**PENDIENTE**	$ 17.989.000	$ 44.982.000	$ 18.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 30.000.000	$ 15.000.000	$ 45.000.000	$ 44.982.000	$ 18.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VALOR A PAGAR: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 17.989.000) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 12 de diciembre de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS** ($ 17.989.000) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
Supervisor

ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ
Contratista

Reviso:

Víctor Javier Rojas A.
Profesional Apoyo OGR